

de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 31 de octubre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de noviembre de 2007 y utilizando como balances de fusión los cerrados por las sociedades participantes con fecha 30 de septiembre de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Delgado Clavero.—75.298.

2.ª 18-12-2007

IP 95 SOFINVEST, SOCIEDAD DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE INVERSIÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

REANIMA ASISTENCIA INFORMÁTICA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter universal de socios de «IP 95 Sofinvest, Sociedad de Integración de Servicios Financieros y de Inversión, S.A.», y «Reanima Asistencia Informática, S.L.U.», celebradas el 30 de noviembre de 2007, acordaron la fusión por absorción de «Reanima Asistencia Informática, S.L.U.», por parte de «IP 95 Sofinvest, Sociedad de Integración de Servicios Financieros y de Inversión, S.A.», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de noviembre de 2007.

Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de Administradores, ni del informe de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2007, y las operaciones de la absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 1 de diciembre de 2007.

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «IP 95 Sofinvest Sociedad de Integración de Servicios Financieros y de Inversión, S.A.», Jacobo Javier Pruschy Haymoz.—El Secretario del Consejo de Administración de «IP 95 Sofinvest, Sociedad de Integración de Servicios Financieros y de Inversión, S.A.», Víctor Díaz Achirica.—El Administrador único de «Reanima Asistencia Informática, S.L.U.», Marc Pierre Pruschy.—75.317. 2.ª 18-12-2007

ISIDRO GARCÍA MARTÍN

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 124/07 seguido a instancia de Antonio Carnicero Domínguez se ha dictado propuesta de auto de fecha 29 de noviembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Isidro García Martín, con DNI n.º 70.872.711-M en situación de insolvencia por importe de 275,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 29 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—75.226.

J. DEMESTRE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carrer Domènec i Muntaner, esquina Avenida Gaudí, s/n, Polígon Can Pi Vilaroc, de Rubí, el próximo día 20 de enero de 2008 a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, si es preciso, en el mismo lugar y a la misma hora, el próximo día 21 de enero de 2008 en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reelección de Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo que disponen los artículos 212.2 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, al mismo tiempo que pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Rubí, 14 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Joan Demestre i Sabaté.—76.489.

JARDINES DE SAN ANTÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EUROPEAN BUSINESS REGISTER, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

A tenor de lo dispuesto en la legislación mercantil, se hace público que los socios de Jardines de San Antón, Sociedad Limitada, a la sazón socio único de European Business Register, Sociedad Limitada Unipersonal, en Junta general de 22 de noviembre de 2007 aprueban y deciden, respectivamente, la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de la segunda mercantil por la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 30 de octubre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Además, dichos acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de

Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Málaga, 5 de diciembre de 2007.—Administradores solidarios de Jardines de San Antón, Sociedad Limitada: Don Javier Alonso Martín, don Juan Carlos Sel Arias y don Carlos Rodríguez Hinojosa Serratos, y don Juan Carlos Sel Arias, como persona física representante de Jardines de San Antón, Sociedad Limitada, Administrador único de European Business Register, Sociedad Limitada.—75.263. 2.ª 18-12-2007

JESÚS HERNÁNDEZ JULIÁN

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/07 seguido a instancia de doña Julia Roldán Jiménez se ha dictado propuesta de auto de fecha 4 de diciembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Jesús Hernández Julián con DNI número 07.852.616-W en situación de insolvencia por importe de 1.618,26 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—75.221.

JOYERÍA ROMERA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 12 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad, la disolución de la misma; y que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada igualmente con carácter universal, el 13 de diciembre de 2007, adoptó por unanimidad, el acuerdo de liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	16.925,01
Tesorería	66.077,70
Total activo	83.002,71
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	73.663,35
Resultados ejercicios anteriores	-46,25
Pérdidas y ganancias	-50.715,60
Total pasivo	83.002,71

Granada, 14 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Manuel Rojo Trevilla.—76.550.

KIWI ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil «Kiwi Atlántico, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social de la compañía en Portaris, Lois, Ribadumia, el viernes 25 de enero de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y del preceptivo informe de gestión.